

Santa Lucía – Atlántico, Tres (03) de febrero de 2026

Dr(a),

SANDRA LILIANA MARENCO EGEA

Gerente

E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía

Asunto: *Propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales*

Yo, **PIERENICE TINOCO JIMENEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1,051,366,017, me permito presentar a su consideración la propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales como **COORDINADORA DE CALIDAD** a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: (OBLIGACIONES ESPECIFICAS)

1) Supervisar el cumplimiento de normas técnicas y estándares aplicables a los Sistemas Integrados de Gestión Implementado en la entidad. 2) Apoyar en la evaluación permanente de la eficacia, eficiencia y efectividad de los sistemas integrados de gestión de la entidad. 3) Mantener la conformidad de los requisitos y estándares de los sistemas integrados de gestión. 4) Informar a la Gerencia sobre los sistemas integrados de gestión y las necesidades de mejora que se presenten. 5) Informar y proponer acciones de mejora frente a las distintas situaciones atípicas que se identifiquen en el cumplimiento de los requisitos y estándares de los sistemas integrados de gestión. 6) Revisar periódicamente el estado de los indicadores de acuerdo con el proceso de mejora continua en la entidad. 7) apoyar en el análisis y aprobación de la creación y/o eliminación de los procesos de Sistema Integrado de Gestión cuando sea necesario, reflejándose las modificaciones en la identificación y mapas de proceso. 8) Orientar y realizar la identificación y documentación de los procedimientos, instructivos, protocolos, guías, formatos, registros entre otros que sean generados por los procesos. 9) Moderar y liderar la realización periódica de los Comités de Calidad integrando las diferentes áreas de interés de la entidad. 10) Apoyar en la programación y elaboración del Plan de Auditorias de la Institución. 11) Presentar los Informes requeridos respecto de los Sistemas Integrados de Gestión y el Sistema Único de Acreditación, 12) Entregar oportunamente a quien requiera reportes e indicadores bajo su responsabilidad e informe de sus actividades. 13) Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que sean indicadas por el Supervisor del Contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de su perfeccionamiento, hasta el Treinta (30) de abril de 2026

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

Los honorarios que se proponen serán por el valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 13,800,000)** incluyendo todos los impuesto indirectos y directos en los que se incurran con la celebración del contrato.

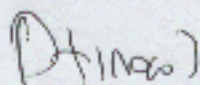
En tal sentido cada informe presentado para el cobro de los honorarios estará acompañado del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del

informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes (salud, pensión y riesgos laborales).

Finalmente declaro que no me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta de servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esta entidad.

Atentamente,



PIERENICE TINOCO JIMENEZ

C.C. N° 1,051,366,017

Teléfono: 3044085161

e-mail: piertinoco@gmail.com